



DECIMA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA.

En el municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 16 dieciséis de Febrero del año 2015 dos mil quince, estando presentes en el salón de sesiones del Ayuntamiento Constitucional de esta localidad; con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, previa notificación, se reunieron Sergio Velázquez Enriquez, en su carácter de Presidente Municipal; Francisco Javier Aguilar Rodríguez, Síndico; Castillo Cortés Estela, González Manzo Gabriela, Javier Barragán Pedro, López Larios Leobardo, Márquez Nodal Olivia, Meza Sánchez Juan José, Orozco González Margarita, Sanabria Cruz Ismael y Sánchez Amezcua Alfredo, en su carácter de regidores.

La reunión se realizó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

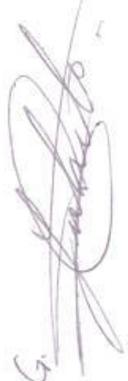
- I.- Pase de lista y declaración de Quórum legal.
- II.- Lectura y Firma del Acta Anterior.
- III.- Aprobación de Convenio para el Fondo de Infraestructura Deportiva.
- IV.- Asunto: Gastos Varios de Hacienda Municipal.
- V.- Asuntos Varios.

PRIMERO.- En relación a este punto, siendo las 12:00 doce horas del día 16 dieciséis de Febrero del 2015 dos mil quince, se procedió a realizar el pase de lista, verificada que fue la asistencia total de los integrantes del H. Ayuntamiento, se declaró Quórum legal y por tanto, validos todos los acuerdos que emanen de esta asamblea.

SEGUNDO: En el desahogo del segundo punto del orden del día, procedió a ser leída el acta de la sesión ordinaria numero veintiséis, misma que paso a ser firmada por los integrantes del H. Ayuntamiento asistente a la reunión, que así lo convinieron.

TERCERO: En relación a este punto, el Presidente Municipal hizo del conocimiento al pleno lo referente al convenio para el Fondo de Infraestructura Deportiva, con el proyecto de "Construcción De Núcleo Deportivo, Incluye la Construcción de Domo Deportivo con Cancha de Usos Múltiples, en el Municipio de Techaluta De Montenegro" proyecto que se encuentra publicado en el Diario Oficial de la Federación con un monto de \$4 158,600.00 (Cuatro millones ciento cincuenta y ocho mil seiscientos pesos 00/100 m.n.).

Por lo antes señalado, el Presidente Municipal solicita al cuerpo de regidores brinden su autorización para suscribir el convenio del Fondo de Infraestructura Deportiva 2015, que permita al Municipio de Techaluta de Montenegro acceder a los recursos señalados con

Margarita Orozco G. 
 Olivia Márquez 
 Estela Cortés 
 Meza Sánchez Juan José 
 Alfredo Sánchez 



Juan José Moya S

Margarita Dozco G

Olivia Márquez D

Esteban Castillo C

[Signature]

Miguel Ángel Juárez M

Pedro Pablo B

M. Gabriela González M.

[Signature]

RODAMIENTO Y SUSTITUCION DE REDES SANITARIAS E HIDRAULICAS EN LA CALLE LAZARO CARDENAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECHALUTA" misma que fue aprobada para el Municipio de Techaluta de Montenegro y que se encuentra debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, que contempla una inversión de \$3,000,000.00 (Tres millones de Pesos 00/100 m.n.), lo anterior solo para su conocimiento.

CUARTO: En el desahogo de este punto del orden del día, el Presidente Municipal hace mención sobre los gastos que se han generado y que se generaran por parte de la Hacienda Municipal en fechas recientes y los cuales están vinculados con los proyectos que actualmente se están llevando a cabo en la Cabecera Municipal de Techaluta, proyectos cuyos nombres son: Renovación con empedrado ahogado y renovación de infraestructura hidráulica en el Circuito de la calle Morelos, Degollado e Hidalgo en el Municipio de Techaluta de Montenegro y la de Infraestructura Deportiva (construcción de polideportivo segunda etapa en la localidad de Techaluta de Montenegro). Respecto al primer proyecto denominado Renovación con empedrado ahogado y renovación de infraestructura hidráulica en el Circuito de la calle Morelos, Degollado e Hidalgo en el Municipio de Techaluta de Montenegro, y debido a que este no contempla, en el proyecto original, la introducción y/o sustitución al 100% de tubos de 10" serie 25, la introducción y/o sustitución de descargas domiciliarias, la introducción y/o sustitución tubos de 2" rd-25, la introducción y/o sustitución tomas de agua potable, en las calles Degollado, Morelos e Hidalgo, lo que a su vez genera la utilización de otros insumos como lo es la Arena negra y la mano de obra para efectuarla, entre otros aspectos; es necesario que la Hacienda Municipal absorba dichos gastos para evitar futuros problemas una vez concluida la obra y que son indispensables realizarse antes de finalizar el proyecto señalado. Respecto al proyecto de Infraestructura Deportiva (construcción de polideportivo segunda etapa en la localidad de Techaluta de Montenegro), el proyecto original no contemplaba aspecto tales como la construcción de muros perimetrales, graderías, baños para público general, entre otros aspectos, y que eran indispensables realizarse antes de iniciar con los conceptos que el proyecto original señalaba, así mismo, fue necesario introducir 57 tramos de tubo de 10" en la calle Juárez con entronque a Leandro Valle, para efectuar las descargas residuales que generará el citado polideportivo, además de la introducción de tubería de 2" rd-26 dentro de la cancha. Por lo antes señalado, y debido a las citadas ampliaciones, es necesario que la Hacienda Municipal participe económicamente para poder completar el proyecto al 100%, señalando que será necesario adquirir con recursos propios la malla



Juan José Ortega S

Margarita Orozco G

Olivia Márquez

Estela Castillo C

A. Ulises Sánchez M
M. Gabriela González M
Rafael J. P.

ciclónica y la reja mallas para circular el perímetro del polideportivo, comprar el pasto, entre algunos conceptos.

Es indispensable señalar que los gastos que anteriormente se señalaron y que deberán ser absorbidos por las Hacienda Municipal, en caso de querer concretar los proyectos al 100%, podrán ser realizados con recursos propios o con recursos de lo que se conoce como "el 20%". Una vez expuesto lo anterior, el regidor Ismael Sanabria Cruz comenta que ¿A cuánto asciende el gasto total? A lo que el Presidente Municipal, dando respuesta al cuestionamiento, expone que una cantidad exacta aún no se tiene pero que podría ascender, solo del polideportivo, arriba de los \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), señalando que con dicho recurso se pagaría la malla, la rejamalla, el pasto, cierta parte de la mano de obra, entre algunos otros aspectos del proyectos, así también se erogaría para poder pagar ciertos tramos de tubería de agua y drenaje del circuito de calles, las descargas domiciliarias, tomas de agua, arena, mano de obra, entre algunos otros. Una vez dicho esto, el Regidor Ismael Sanabria Cruz, volviendo hacer uso de la voz señala que, en caso de que la Hacienda Municipal cuente con la solvencia económica, él está de acuerdo en efectuar dichos gastos y concluir dichos proyecto. Una vez expuesto y analizado lo anterior, el Presidente Municipal solicita a los presente emitir su voto para aprobar los gastos extraordinarios de los proyectos antes señalados, con el afán de concluirlos adecuadamente, gastos que serian absorbidos en este año 2015 con recursos propios y del 20%, a los que los regidores, levantando la mano, aprueban por unanimidad efectuar todos y cada uno los gastos antes señalados.

QUINTO.- En el desahogo de este punto de asuntos Varios, el Presidente Municipal hace del conocimiento al pleno lo referente al apoyo que se realizó a diversas instituciones educativas de esta cabecera municipal, para que las mismas pudieran participar en el programa de Escuelas de Calidad. Destaca la situación que presenta la Escuela Secundaria "Lauro Montenegro", debido a que los baños ya que no se encuentran en buenas condiciones pudiendo representar un foco de infección a los alumnos de dicha escuela. Una vez analizado cada una de las propuestas de las Escuelas solicitantes se otorgó a la Escuela Secundaria Lauro Montenegro la cantidad de \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 m.n.), y al Jardín de Niños Socorro Flores Torres y al María Montessori, la cantidad de \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 m.n.) a cada uno de ellos. Una vez expuesto lo anterior, el Presidente Municipal solicita al cuerpo de regidores brinden, mediante el voto respectivo, su aprobación a los gastos antes expuesto en beneficio de cada una de las instituciones

Estela Castillo @

Olivia Márquez

Margarita Orozco G.

[Signature]

Juan José Moya S



[Signatures: Manuel Samartín, M^{te} Gabriela González M., Rafael Sánchez B., Alfredo Sánchez B.]

anterioridad, para lo cual, previa lectura del convenio por parte del los regidores, los regidores brindan de manera unánime su autorización para que el Ayuntamiento suscriba el convenio, el cual a la letra dice:

Primero.- Se autoriza al Municipio de Techaluta de Montenegro, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2015, por el monto de \$4,158,600.00 (cuatro millones ciento cincuenta mil seiscientos pesos 00/100 M.N) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2015, con recursos provenientes del FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombre de Obra
1	Construcción del núcleo deportivo incluye la construcción de domo deportivo con cancha de usos múltiples, Municipio de Techaluta de Montenegro.

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

Continuando con el tema, el Presidente Municipal, hace del conocimiento a los regidores que aún no se cuenta con un terreno apropiado para llevar a cabo la edificación del proyecto, motivo por el cual solicita a los regidores brinden su autorización para que, en caso de ser necesario, se adquiriera con recursos propios del Ayuntamiento, un terreno donde poder llevar a cabo lo especificado en el proyecto en cuestión. Una vez expuesto lo anterior, los regidores de manera unánime, mediante la emisión de su voto, autorizan efectuar el gasto para para adquirir el terreno para llevar a cabo el proyecto de Construcción del núcleo deportivo, incluye la construcción de domo deportivo con cancha de usos múltiples, Municipio de Techaluta de Montenegro

Por otro lado, el Presidente Municipal hizo del conocimiento al cuerpo de regidores sobre el proyecto denominado "COLOCACION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO DE HUELLAS DE

Estela Castillo C

Olivia Márquez H

Margarita Orozco G

[Signature]

Juan José Meza S



[Signature]

M^{te} Gabriela González M. Pablos

[Signature]

[Signature]

educativas señaladas, a lo que los regidores, de manera unánime, emiten su voto aprobatorio brindando su autorización a los gastos señalados, para los efectos a que haya lugar.

Así mismo, el Presidente Municipal hace referencia al asunto de la localidad de la Barranca del Espiritu Santo, en lo que se han acercado habitantes de dicha localidad a solicitar apoyos de diversa índole, que van desde cemento, arena, alambre de púas, construcción de letrinas, construcción de viviendas, etc. Una vez que el Presidente explicó la situación precaria que viven algunos habitantes de dicha comunidad, expone a los regidores que hagan un análisis de lo que consideran se puede apoyarlos, a lo que los CC. Regidores Juan José Meza Sánchez, y Alfredo Sánchez Amezcua, manifiestan que se le apoye con el material que se pueda dar por parte del ayuntamiento, ya que otorgarles todo lo que solicitan sería complicado económicamente para la administración, por lo que el Presente Municipal comenta que también se tiene la cuenta del ramo 33 donde se encuentra el recurso de infraestructura social para apoyo a comunidades con cierto grado de marginalidad y en la que ampliamente califican, pudiendo utilizarse para brindarles apoyo. Una vez expuesto lo anterior y previo consenso, los regidores votan de manera unánime para que, en la medida de las posibilidades de la Hacienda Municipal, pueda apoyarse a los habitantes de la comunidad en mención, sea con recursos propios o con la de Infraestructura.

Por otro lado, el Presidente Municipal hace del conocimiento a los regidores la situación que guardan los asuntos jurídicos, destacando que aún se sigue con el juicio relacionado con lo que conocemos con los portales, esto es, el juicio de amparo 2099/2011 ventilado en el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo, en la que las personas que interpusieron la demanda continúan reclamando y en la que a través de una nueva ampliación de demanda, ahora señalando como nueva autoridad responsable a la actual Secretario General de éste H. Ayuntamiento.

Así también, el Presidente Municipal solicito al C. Síndico Municipal Francisco Javier Aguilar Rodríguez, comunicara al pleno como van los procesos de los asuntos que no se han concluido, por lo que se considero el de C. Eugenia Calvario, por lo que comento que sigue el juicio fue desahogada la diligencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y no se tiene resolución hasta el momento. Del asunto del choque de la Patrulla de Zacoalco solo está condenado el pago, pero no se ha finiquitado en su totalidad, ya que le fue concedido por el Juzgado al sentenciado hiciera el pago de la reparación del daño de



manera parcial, esto es, la cantidad adeudada en un plazo no mayor a 12 meses según lo establece la Ley, misma que ya fue solicitada, del asunto del Campo de Fut-bol también no se tiene resolución hasta el momento.

Sin más asuntos que tratar, se aprueba y autoriza dar por terminada esta Sesión de Ayuntamiento del día 16 dieciséis de Febrero del 2015 dos mil quince, y se declaran válidos para sus efectos, todos los acuerdos tomados en la misma.

Firman, para constancia de lo acordado los que en ella intervinieron.

Nombre	Firmas
Aguilar Rodríguez Fco. Javier	
Castillo Cortés Estela	
González Manzo Gabriela	M ^{te} Gabriela González M.
Javier Barragán Pedro	
López Larios Leobardo	
Márquez Nodal Olivia	Olivia Márquez N
Meza Sánchez Juan José	Juan José Meza S
Orozco González Margarita	Margarita Orozco G.
Sanabria Cruz Ismael	Ismael Sanabria C
Sánchez Amezcua Alfredo	Alfredo Sánchez A
Velázquez Enríquez Sergio	